

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20261100099923**

Página 1 de 3

Bogotá D.C., 24 de Agosto de 2026

PARA: **ARMANDO OJEDA ACOSTA**
Dirección General

JESUS EDUARDO GIL YAYA
Oficina Asesora de Planeación

ANDREA CAROLINA MARÚ RUÍZ
Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza

MARÍA CAMILA PEDROZA CUBIDES
Subdirección de Aprovechamiento

HELGA JOHANNA CAMACHO CORZO
Subdirección de Disposición final

JUAN CAMILO LOAIZA ORTIZ
Subdirección de Asuntos Legales

DOLLY ARIAS CASAS
Subdirección Administrativa y Financiera

DIEGO ALEJANDRO OSSA URREA
Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

GERMAN DUQUE ARIAS
Oficina Asesora de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales

JORGE ALEXIS RODRIGUEZ MEZA
Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

CRISTIAN RICARDO CAMARGO ORTIZ
Oficina de Control Disciplinario Interno

DE: **OMAR URREA ROMERO**
Oficina de Control Interno

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20261100099923**

Página 2 de 3

Bogotá D.C., 24 de Agosto de 2026

ASUNTO: Informe Final de Auditoría al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para el segundo semestre de 2025 y primer cuatrimestre de la vigencia 2026.

Estimado Equipo Directivo,

Para su lectura, información y fines pertinentes remito el **Informe Final de Auditoría** adelantada al cumplimiento de los compromisos de la UAESP, en el marco de la coordinación e implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para el segundo semestre de 2025 y primer cuatrimestre de la vigencia 2026, la cual se realizó por parte del equipo de la Oficina de Control Interno.

Para este ejercicio de evaluación se adelantó el análisis de los avances y soportes de ejecución entregados por parte de los diferentes procesos, con el fin de generar recomendaciones que permitan fortalecer la gestión integral de los riesgos y oportunidades de la entidad. Con base en lo anterior, se presentan los siguientes resultados del trabajo de auditoría:

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN (Numeral dentro del informe, Ej: 3.1, 4.4)
Fortalezas	1	3.1
Cumplimientos	2	3.2
Incumplimientos	4	3.3
Oportunidades de Mejora	3	3.4
No Conformidades	N/A	
TOTAL:	10	

Como resultado de la auditoría, se presentan fortalezas, cumplimientos, incumplimientos y oportunidades de mejora que se describen en detalle en el informe final anexo.

De manera atenta se solicita formular el correspondiente Plan de Mejoramiento Interno dentro de los doce (12) días siguientes al recibo del presente informe respecto a los incumplimientos allí

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20261100099923**

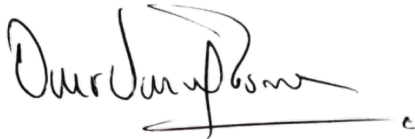
Página 3 de 3

Bogotá D.C., 24 de Agosto de 2026

señalados. En el caso de las Oportunidades de Mejora, queda a disposición del líder de cada proceso la formulación de eventuales acciones. En caso de no hacerlo, deberá justificarlo en el Plan de Mejoramiento. Lo anterior, conforme lo definido en el procedimiento denominado “ECM-PC-03 V11 Planes de mejoramiento”.

Cualquier inquietud, con gusto estamos prestos a atenderla.

Atentamente,



OMAR URREA ROMERO

Jefe de la Oficina de Control Interno

Correo electrónico: omar.urrea@uaesp.gov.co

Anexos: Informe de Auditoría final (1 archivo digitalizado)

Elaboró: Vivian Lorena Neiva Parra – PU-OCI

Revisó: Omar Urrea Romero – Jefe OCI

Aprobó: Omar Urrea Romero – Jefe(a) OCI

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

TIPO DE INFORME	Preliminar:		Final:	X
-----------------	-------------	--	--------	---

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Oficina de Control Interno

**Informe Preliminar seguimiento a la implementación del Plan de Gestión
Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)**

Vigencia 2026

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA	6
2. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....	8
2.1 Planificación	8
2.2 Ejecución	8
2.3 Informe de Auditoría	8
2.4 Seguimiento del progreso	8
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	9
3.1 FORTALEZAS.....	9
3.1.1 <i>Fortaleza N°1. Se evidencia compromiso institucional por preservar los espacios públicos en Bogotá libres de residuos sólidos a través del desarrollo e implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos y la cultura ciudadana, reflejada en la ejecución de un importante número de estrategias de sensibilización, educación, seguimiento y control dirigidas a la ciudadanía.</i>	9
10	
3.2 CUMPLIMIENTOS	11
3.2.1 <i>Cumplimiento N°1. Concertación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá – PGIRS.</i>	11
3.2.2 <i>Cumplimiento N° 2. Cumplimiento de las actividades de los diferentes programas y proyectos a los cuales se les adelanta seguimiento en las tablas de verificación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá Decreto 484 de 2024 – PGIRS de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP</i>	12
Se evidencia cumplimiento de las actividades de los siguientes programas y proyectos. Se incluyen anotaciones adicionales para revisión de las dependencias responsables:	12
3.3 INCUMPLIMIENTOS	22

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

3.3.1. Incumplimiento N°1. Falta de observancia y gestión de los soportes de las reuniones de seguimiento del PGIRS por parte del Grupo Técnico de Trabajo, incumpliendo lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 4 del Decreto Distrital 302 de 2024 y de la función 2 asignada a la Secretaría Técnica de dicho grupo, referente a la elaboración, custodia y gestión de los registros y soportes derivados de las sesiones realizadas para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS del Distrito Capital.	22
3.3.2. Incumplimiento N°2. Deficiencias en el monitoreo y seguimiento de las actividades concertadas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá (PGIRS) de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto 484 de 2024.	23
3.3.3. Incumplimiento N°3. Debilidades en la organización del expediente -soporte- de OneDrive del PGIRS de forma que la información se registre de manera organizada y sea de fácil consulta, adoptando los principios de gestión documental y buenas prácticas de conservación.	26
3.3.4. Incumplimiento N°4. Falta de registro de la trazabilidad de los ajustes realizados al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá – PGIRS, de manera que se preserve la memoria institucional de ejecución del plan, así como mitigar la fuga de capital intelectual.	27
3.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA	30
3.4.1. Oportunidad de Mejora N°1. Realizar verificaciones de la herramienta de seguimiento “Tablas de verificación PGIRS” con el fin de validar que las actividades concertadas en los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) abarquen la totalidad de lo formulado.	30
3.4.2. Oportunidad de Mejora N°2. Reflejar en el informe de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá – PGIRS que se consolida y publica en el micrositio el avance físico y financiero de las actividades concertadas.	31
3.4.3. Oportunidad de Mejora N°3. Establecer, documentar e incluir en el expediente de seguimiento a las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá – PGIRS de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP el acto administrativo que define el grupo técnico de trabajo.	32
3.5 ANÁLISIS RESPUESTA OAP A INFORME PRELIMINAR	32
3.6 SOLICITUD DE CORRECCIONES	37

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

3.7	NO CONFORMIDADES	38
4.	CONCLUSIONES.....	38
5.	RECOMENDACIONES	38
6.	PLAN DE MEJORAMIENTO	39

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

LISTA DE TABLAS

Tabla 1- Información de la auditoría.....	6
Tabla 2. Resultados de la auditoría.....	9
Tabla 3. Evaluación del cumplimiento de compromisos DTS Decreto 484 de 2024 vs Tabla de verificación/OneDrive	12
Tabla 4. Consolidada ejecución financiera.....	26
Tabla 5. DTS vs. Tabla verificación vigente.....	28
Tabla 6. Análisis respuestas OAP informe preliminar	32

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA AUDITORÍA

Tabla 1- Información de la auditoría

TIPO DE AUDITORÍA	Legal - Gestión de Resultados.
INFORME	Verificación de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
UNIDAD AUDITADA	• Oficina Asesora de Planeación OAP • Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza SRBL • Subdirección de Aprovechamiento SAPROV • Subdirección de Disposición Final SDF
RESPONSABLE	• Oficina Asesora de Planeación OAP • Subdirección de Recolección Barrido y Limpieza SRBL • Subdirección de Aprovechamiento SAPROV • Subdirección de Disposición Final SDF
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de los compromisos de la UAESP, en el marco de la implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, de la ciudad de Bogotá, a partir de lo establecido por el Decreto 345 de 2020 y sus actualizaciones posteriores, incluyendo el Decreto 484 del 2024, en lo concerniente a la coordinación y ejecución general del PGIRS para el segundo semestre de 2025.
ALCANCE	La auditoría se centrará en la revisión del estado de las actividades ejecutadas durante la vigencia 2025 con corte a diciembre, para todos los programas con sus respectivos proyectos. De esta manera se listan a continuación los programas por auditar. 1. Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo. 2. Programa de Recolección, Transporte y Transferencia de Residuos Sólidos. 3. Programa de Barrido y Limpieza de Áreas y Vías Públicas. 4. Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles en Vías y Áreas Públicas. 5. Programa de Lavado de Áreas Públicas. 6. Programa de Aprovechamiento. 7. Programa de Tratamiento de Residuos Orgánicos. 8. Programa de Inclusión de la Población Recicladora de Oficio. 9. Programa de Disposición Final. 10. Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales. 11. Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición. 12. Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Área Rural. 13. Programa de Gestión del Riesgo.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

	14. Programa de Cultura Ciudadana. Se verificarán las actividades programadas para la vigencia 2026 y las acciones tomadas a partir de las recomendaciones y observaciones formuladas en la auditoría del periodo anterior.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 19 de mayo al 30 de junio de 2026.
EQUIPO AUDITOR	Vivian Lorena Neiva Parra (VLNP) Jizeth Hael González Ramírez (JHGR)
CRITERIOS DE AUDITORÍA	• Decreto 345 de 2020. • Decreto 343 de 2023. • Decreto 302 de 2024 • Decreto 484 de 2024. Actualización PGIRS y su respectivo Documento Técnico de Soporte (DTS). • Decreto 045 de 2026. • Resolución 754 de 2014 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. • Documento técnico de soporte (DTS) del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, 2021 – 2032. • Procedimiento “Formulación y Seguimiento Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS” Versión 1 • Informes PGIRS conforme a lo establecido por la Metodología de seguimiento PGIRS. • Tablas de Verificación PGIRS. • Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo. • Programa de Recolección, Transporte y Transferencia de Residuos Sólidos. • Programa de Barrido y Limpieza de Áreas y Vías Públicas. • Programa de Corte de Césped y Poda de Árboles en Vías y Áreas Públicas. • Programa de Lavado de Áreas Públicas. • Programa de Aprovechamiento. • Programa de Tratamiento de Residuos Orgánicos. • Programa de Inclusión de la Población Recicladora de Oficio. • Programa de Disposición Final. • Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales. • Programa de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición. • Programa de Gestión de Residuos Sólidos en Área Rural. • Programa de Gestión del Riesgo. • Programa de Cultura Ciudadana. • Las demás normas aplicables al ejercicio de auditoría.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

2. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

De conformidad con la Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para entidades públicas expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP (versión 4, 2020), se emplearon los procesos de planificación, ejecución, informe de auditoría y seguimiento del progreso de la auditoría interna basada en riesgos, de la siguiente manera:

2.1 Planificación

- Conocimiento de la unidad auditada y elaboración del Plan de Auditoría Individual.
- Definición del objetivo, alcance y tiempos de ejecución (cronograma).
- Preparación de papeles de trabajo de la revisión documental y procedimental respecto al proceso.
- Reunión del equipo auditor con el propósito de elaborar el plan de auditoría, el cual posteriormente fue aprobado por la jefatura de la OCI.

2.2 Ejecución

- Se comunicó el plan de auditoría a los procesos mediante radicado Orfeo No. 20261100063003 del 20 de mayo de 2026.
- El 28 de mayo de 2026 se envió un correo solicitando a la OAP acceso al repositorio para el equipo auditor OCI a la información técnica PGIRS y el 03 de junio de 2026 se realizó solicitud de información financiera PGIRS, junto con las evidencias correspondientes.
- Se realizó el análisis de los seguimientos registrados tanto por el equipo técnico como por la oficina asesora de planeación, evaluando las evidencias presentadas. Este análisis se centró en verificar el cumplimiento de las actividades al cierre de la vigencia 2025 por cada uno de los programas establecidos y su reprogramación en caso de no haberse logrado en esta vigencia.

2.3 Informe de Auditoría

- Análisis de la información remitida (soportes) por la unidad auditable y demás áreas requeridas, así como correos electrónicos, con el fin de validar el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y demás normas aplicables en materia de contratación.
- Consolidación y entrega del informe preliminar de auditoría a los líderes y/o responsables de la unidad auditable.

2.4 Seguimiento del progreso

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- Solicitud de la formulación del Plan de Mejoramiento en la herramienta vigente respecto a las actividades que eliminen las causas de las observaciones encontradas (si hay lugar a ello).
- Análisis de la evaluación de la auditoría y presentación (por parte del jefe de la oficina de Control interno) al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para implementación de mejoras en el ejercicio de auditoría.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultados del proceso de evaluación se determinaron los consolidados en la siguiente tabla:

Tabla 2. Resultados de la auditoría

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	1	3.1
Cumplimientos	2	3.2
Incumplimientos	4	3.3
Oportunidades de Mejora	3	3.4
No Conformidades	-	N.A.
TOTAL:	10	

3.1 FORTALEZAS

- 1.1. *Fortaleza N°1. Se evidencia compromiso institucional por preservar los espacios públicos en Bogotá libres de residuos sólidos a través del desarrollo e implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión integral de residuos sólidos y la cultura ciudadana, reflejada en la ejecución de un importante número de estrategias de sensibilización, educación, seguimiento y control dirigidas a la ciudadanía. (Se mantiene)***

Se observó la implementación de estrategias como Cazarregueros, Bogotá se ve mejor, Ecopuntos, operativos de inspección, vigilancia y control, adiciones presupuestales a los contratos de concesión del servicio público de aseo para mejorar las condiciones de limpieza de los espacios públicos y trabajo desarrollado por los enlaces territoriales en las diferentes localidades de Bogotá, contribuyendo al fortalecimiento de la presencia institucional y al cumplimiento de los objetivos del PGIRS en el territorio.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA



Fuente. Subdirección de Aprovechamiento, 2025.



En la Plaza España, equipos distritales reciben indicaciones de la Policía Nacional previo a un operativo interinstitucional de recuperación de un punto crítico en un entorno escolar. 2025.



Mesa con actividades lúdicas para aprender separación en la fuente liderada por el equipo territorial de la UAESP, en jornada de Feria de Servicios. 2025.

3.2 CUMPLIMIENTOS

1.2. Cumplimiento N°1. Concertación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá – PGIRS. (*Se mantiene*)

Revisada la página web de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, se evidencia la existencia de un espacio destinado a la publicación de la normatividad, árboles de problemas y objetivos, documentos técnicos, informes de seguimiento y actas de reunión que guardan trazabilidad de los diferentes Decretos que actualizan el plan mencionado. Lo señalado se tomó como insumo para la presente evaluación, entre los cuales están los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) 484 de 2024 y 045 de 2026 publicados en el espacio indicado.



Fuente: <https://www.uaesp.gov.co> – 2026.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

1.3. *Cumplimiento N° 2. Cumplimiento de las actividades de los diferentes programas y proyectos a los cuales se les adelanta seguimiento en las tablas de verificación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá Decreto 484 de 2024 – PGIRS de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP (Se mantiene)*

Se evidencia cumplimiento de las actividades de los siguientes programas y proyectos. Se incluyen anotaciones adicionales para revisión de las dependencias responsables:

Tabla 3. Evaluación del cumplimiento de compromisos DTS Decreto 484 de 2024 vs Tabla de verificación/OneDrive

Programa 1	Programa Institucional para la Prestación del Servicio Público de aseo.	
Proyecto 1	Fortalecimiento de la capacidad de coordinación interinstitucional en la gestión integral de residuos sólidos.	
Actividades	Registro tabla de verificación PGIRS	Hallazgos de evaluación
4	Se evidencian soportes desde las subdirecciones de Recolección, Barrido y Limpieza RBL, Disposición Final, Aprovechamiento y la OAP	Se evidencia cumplimiento para 4 de las 4 actividades programadas para la vigencia 2025
Programa 2	Programa Recolección, Transporte y Transferencia de Residuos Sólidos	
Proyecto 1	Implementación de la actividad de recolección, transporte y transferencia en el esquema de prestación del servicio público de aseo que privilegia la economía circular.	
Actividades	Registro tabla de verificación PGIRS	Hallazgos de evaluación
3	Se evidencian soportes desde la subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza RBL en torno a la supervisión y control del esquema de aseo y mobiliario público.	Se evidencia cumplimiento para 3 de las 3 actividades programadas para la vigencia 2025.
Programa 3	Programa Barrido, Limpieza de Áreas y Vías Públicas.	
Proyecto 1	Implementación de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el esquema de prestación del servicio público de aseo que garantice condiciones de limpieza adecuadas en vías y áreas públicas.	

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Actividades	Registro tabla de verificación PGIRS	Hallazgos de evaluación
5	Se evidencian soportes desde la subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza RBL para la actualización de los kilómetros de barrido en la línea base del PGIRS, la Supervisión de la actividad de barrido, limpieza de vías y áreas públicas y supervisión de la estrategia cazarregueros, un documento en borrador del protocolo distrital que defina la ruta de gestión de cestas para las actividades que no están contempladas en el servicio público de aseo.	Se evidencia cumplimiento para 4 de las 5 actividades programadas para la vigencia 2025. No se observa cumplimiento durante la vigencia 2025 que la actividad 4 no se logró desarrollar, se reprograma para la vigencia 2026.
Programa 4	Programa corte de césped, poda de árboles en vía y áreas públicas.	
Proyecto 1	Frecuencia de intervención de corte de césped con rigurosidad técnico-científica	
Actividades	Registro tabla de verificación PGIRS	Hallazgos de evaluación
5	Se evidencian soportes de supervisión desde la subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza RBL mensualmente a través del Informe Mensual de Supervisión, Monitoreo y Control.	Se evidencia cumplimiento para 2 de las 5 actividades programadas para la vigencia 2025. No se observa cumplimiento durante la vigencia 2025 para la actividad 1 de actualización de individuos arbóreos, actividad 3 para la incorporación en el nuevo esquema de aseo de herramientas TI para el seguimiento de los planes de poda y la actividad 5 de tratamiento de residuos provenientes de la actividad de poda de árboles y corte de césped.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Programa 5	Programa Lavado de Áreas Públicas.	
Proyecto 1	Implementación de la actividad de lavado de áreas públicas en el esquema de prestación del servicio público de aseo que privilegia el uso eficiente de recursos y el mantenimiento de las condiciones de limpieza de los espacios públicos.	
Actividades	Registro tabla de verificación PGIRS	Hallazgos de evaluación
4	Se evidencian soportes desde la subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza RBL para la supervisión de la actividad de lavado de áreas públicas, el inventario de puntos sanitarios en el Distrito y las gestiones para la disminución de estos.	Se evidencia cumplimiento para 4 de las 4 actividades programadas para la vigencia 2025.
Programa 6	Programa de Aprovechamiento.	
Proyecto 1	Fortalecimiento de la adecuada separación en la fuente y presentación de residuos para el aumento en los niveles de materiales aprovechados en la ciudad.	
Actividades	Registro tabla de verificación PGIRS	Hallazgos de evaluación
6	Se evidencian soportes desde la subdirección de aprovechamiento SAP para estrategias en la prestación de la actividad de aprovechamiento (Bogotá se ve mejor), procesos de verificación al prestador a través del fortalecimiento integral de las rutas selectivas y coordinación interinstitucional para fortalecer la aplicación de sanciones en la presentación de residuos.	Se evidencia cumplimiento para 5 de las 6 actividades programadas para la vigencia 2025. No se observa cumplimiento durante la vigencia 2025 para la actividad 5 del proyecto 1, Articulación público – privada para el desarrollo e implementación de una campaña y acciones de cultura ciudadana.
Proyecto 2	Fortalecimiento capacidades técnicas, operativas y administrativas para la prestación de la actividad de aprovechamiento en la ciudad.	
Actividades	Registro tabla de verificación PGIRS	Hallazgos de evaluación

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

7	Se evidencian soportes aportados por la subdirección de aprovechamiento SAP del contrato 583 del 2024 para estudios y diseños en la construcción de una estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos, soportes de la estrategia de medición y fortalecimiento de los incentivos otorgados a las organizaciones de recicladores, visor digital UAESP disponible en https://www.uaesp.gov.co/especiales/visor/ , actas de las mesas interinstitucionales Distrito y Nación en temas varios.	Se evidencia cumplimiento para 7 de las 7 actividades programadas para la vigencia 2025.
Programa 7	Programa Tratamiento de Residuos Orgánicos	
Proyecto 1	Fortalecimiento de la actividad de Tratamiento de residuos orgánicos de Bogotá.	
Actividades	Registro tabla de verificación PGIRS	Hallazgos de evaluación
3	Se evidencian soportes aportados por la subdirección de disposición final SDF en la formulación del instrumento de planeación estratégica para la actividad de tratamiento de residuos orgánicos con participación de la UAESP, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Secretaría Distrital de Hábitat y Ministerio de Ambiente y Desarrollo y reactivación del Contrato de Comodato No. UAESP 828 de 2023 con la Asociación Básica de Reciclaje SINEAMBORE. Finalmente se observa una formulación de un instrumento normativo que permita fortalecer y dinamizar la cadena de gestión de residuos orgánicos o biomasa residual a cargo de la secretaria de Distrital de ambiente.	Se evidencia cumplimiento para 3 de las 3 actividades programadas para la vigencia 2025.
Programa 8	Programa Inclusión de la Población Recicladora de Oficio.	
Proyecto 1	Implementación permanente y progresiva de las acciones afirmativas hacia los recicladores de oficio, garantizando cobertura y eficiencia.	
Actividades	Registro tabla de verificación PGIRS	Hallazgos de evaluación

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

10	Se evidencian soportes aportados por la subdirección de aprovechamiento SAP para la actualización del Registro Único de Recicladores de Oficio -RURO y RUOR, validación y depuración RUOR mediante el contrato UAESP-584-2024, soportes de la mesa interinstitucional en el marco de la Asistencia Técnica realizada entre la UAESP y la Agencia Francesa de Desarrollo AFD y de asociatividad con la secretaria distrital de desarrollo económico SDDE, fortalecimiento de las capacidades administrativas, financieras y contables al interior de las organizaciones de recicladores y soportes de seguimiento de estrategia para mejoramiento y/o sustitución de los medios utilizados para la recolección y transporte del material potencialmente aprovechable (VTH).	Se evidencia cumplimiento para 8 de las 10 actividades programadas para la vigencia 2025. No se observa cumplimiento durante la vigencia 2025 para la actividad 1 Actualización del censo de recicladores, con enfoque poblacional -diferencial y de género, no se observa cumplimiento actividad 5 Actualizar y armonizar los actos administrativos emitidos por la UAESP para los procesos de inclusión del RUOR y RURO
Programa 9	Programa de Disposición Final	
Proyecto 1	Promover alternativas de gestión de residuos sólidos que minimicen la tecnología de relleno sanitario	
Actividades	Registro tabla de verificación PGIRS	Hallazgos de evaluación
4	Se evidencian soportes aportados por la Subdirección de Disposición Final SDF de la ejecución del contrato de Consultoría No. UAESP-1022-2023 para la estructuración técnica, financiera y legal de los proyectos relacionados con la gestión integral de residuos sólidos a desarrollarse en el PIDJ y áreas potenciales definidas en el POT, soportes de los avances del convenio Interadministrativo No. UAESP-545-2024 con la Transportadora de Gas Internacional S.A. E.S.P. – TGI S.A. E.S.P., Para la vigencia 2025 y gestión con (10) universidades, con el fin de explorar su interés en establecer mecanismos de cooperación académica y técnica.	Se evidencia cumplimiento para 3 de las 4 actividades programadas para la vigencia 2025. No se observa cumplimiento durante la vigencia 2025 para la actividad 2 Participar en la formulación del hecho metropolitano de servicios públicos en el componente de Gestión de Residuos, en el marco de la región metropolitana Bogotá Cundinamarca (RMBC)
Proyecto 2	Adecuada operación de la tecnología de relleno sanitario y cumplimiento de los requerimientos técnicos, normativos y socioambientales.	

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Actividades	Registro tabla de verificación PGIRS	Hallazgos de evaluación
7	Se evidencian soportes aportados por la Subdirección de Disposición Final SDF para la supervisión de la operación en el PIDJ, dando cumplimiento a las obligaciones del contrato de Concesión e interventoría y normatividad vigente, actas que soportan gestión para el cumplimiento de los objetivo y metas del Instrumento de gestión urbano rural para las veredas Mochuelo Bajo y Mochuelo Alto.	Se evidencia cumplimiento para 4 de las 7 actividades programadas para la vigencia 2025. Se evidencian gestiones para las actividades 5 y 6 Cumplimiento medidas de compensación de la licencia ambiental: Adquisición de predios y saneamiento básico, sin embargo, no se logra los entregables programados para la vigencia 2025. Para la actividad 7 no se observa del cumplimiento del auto 1347/2015 ni reprogramación para la siguiente vigencia.
Proyecto 3	Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del predio Doña Juana.	
Actividades	Registro tabla de verificación PGIRS	Hallazgos de evaluación
3	Se evidencian soportes desde la Subdirección de Disposición Final SDF donde se evidencian mecanismos de control al cumplimiento de las metas de generación de energía y aprovechamiento de Biogás, seguimiento, control y verificación de los informes mensuales presentados por la interventoría a la operación del proyecto.	Se evidencia cumplimiento para 3 de las 3 actividades programadas para la vigencia 2025.
Programa 10	Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales.	
Proyecto 1	<i>Implementación del componente de gestión de residuos especiales y voluminosos bajo un modelo de gestión integral de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo que privilegie la economía circular.</i>	

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Actividades	Registro tabla de verificación PGIRS	Hallazgos de evaluación
7	Se evidencian soportes desde la subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza RBL que evidencia la articulación interinstitucional para el mejoramiento estratégico de los programas posconsumo de NFU/Llantas del Distrito a través de los Contrato 305, Contrato 457 de 2025 con aguas de Bogotá, así como el Contrato No. 580 con RenoBo para la ejecución del Proyecto de Ecopuntos Fijos en la ciudad buscando una gestión integral de residuos especiales, se evidencia soportes que reflejan el mejoramiento de los tiempos de atención en la recolección de residuos especiales, se soporta activación de 211 Ecopuntos en coordinación con las 5 (ASE) y 24 adicionales operados por Aguas de Bogotá. Se evidencia soportes de divulgación, por parte de Dirección General a la ciudadanía de las alternativas de gestión de residuos especiales ofertadas por el Distrito. Finalmente, se observa reporte de la subdirección de disposición final SDF para este programa, a través de la caracterización de residuos de puntos críticos desarrollada por medio del contrato de Consultoría No. UAESP-1022-2023 y los soportes correspondientes a la operación durante la vigencia 2025 en el marco del Contrato de Concesión No. 344 de 2010 y sus Adiciones No. 15, 17 y 19 con el concesionario CGR Doña Juana S.A. E.S.P por lo cual se desarrolló la operación integral de la Planta de Tratamiento y Aprovechamiento de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) contenidos en los residuos provenientes de puntos críticos y de arrojo clandestino (RPCC).	Se evidencia cumplimiento para 7 de las 7 actividades programadas para la vigencia 2025.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Proyecto 2	Instrumentos para la gestión integral de residuos especiales	
Actividades	Registro tabla de verificación PGIRS	Hallazgos de evaluación
4	Se evidencian soportes desde la Secretaría Distrital de Ambiente SDA, donde se evidencian gestiones para generar un protocolo distrital para la gestión de residuos abandonados, determinar las corrientes de residuos especiales prioritarias. Se evidencia un documento borrador para emitir lineamientos para la sustitución y gestión integral de asbesto.	Se evidencia gestiones para 4 de las 4 actividades programadas para la vigencia 2025, sin embargo, no se observa en la vigencia los productos esperados, así como la observación por parte de la OAP a los registros de avance de las actividades reportadas por la SDA.
Programa 11	Programa de residuos de construcción y demolición	
Proyecto 1	Fortalecimiento de la Gestión de los residuos de la construcción y demolición	
Actividades	Registro tabla de verificación PGIRS	Hallazgos de evaluación
10	Se evidencian soportes desde la Secretaría Distrital de Ambiente SDA la dirección general de la UAESP, donde se soporta el desarrollo de estrategias interinstitucionales de pedagogía, cultura y sensibilización sobre la gestión de los RCD. Adicionalmente, se evidencian actividades soportadas por la subdirección de disposición final SDF: articulación de esfuerzos en el distrito para fortalecer mecanismos, estrategias de gestión y seguimiento y control para los generadores de RCD abandonados en el espacio público. Así mismo, se soportan proyectos que usan los productos obtenidos de procesos de tratamiento y valorización de RCD, reporte de la cantidad y destino final de RCD gestionados.	Se evidencia cumplimiento para 8 de las 10 actividades programadas para la vigencia 2025. No se observa soportes para la actividad 6 a cargo de la SDA para el seguimiento y control, a los actores regulados de la cadena de valor de la gestión de los RCD. Se observa incumplimiento de la actividad 7 soportada en no competencia de las entidades para la generación de normas NTC.
Programa 12	Programa gestión de residuos sólidos en el área rural	

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Proyecto 1	Gestión integral de residuos sólidos generados en el área rural del D.C. Bogotá.	
Actividades	Registro tabla de verificación PGIRS	Hallazgos de evaluación
5	Se evidencian soportes desde la dirección general UAESP sobre la participación en estrategias de cultura ciudadana en el área rural. Desde la subdirección de disposición final SDF, se soporta la implementación de alternativas para el aprovechamiento y tratamiento in situ de los residuos generados en el área rural a través de biodigestores. Finalmente, la subdirección de RBL soporta mediante actas la articulación con instituciones para coordinar la oferta de servicios para la gestión integral de residuos sólidos en el área rural.	Se evidencia cumplimiento para 3 de las 5 actividades programadas para la vigencia 2025. Pues no se observa cumplimiento en la actividad 1 para la caracterización integral de residuos sólidos del área rural. Además, desde la subdirección de aprovechamiento se reporta que debido a situaciones de índole administrativa no se logró dar cumplimiento a la actividad 3 para el aprovechamiento y tratamiento in situ de los residuos generados en el área rural.
Programa 13	Programa Gestión de Riesgos	
Proyecto 1	Estrategias para el aumento del conocimiento del riesgo en los escenarios asociados a la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito.	
Actividades	Registro tabla de verificación PGIRS	Hallazgos de evaluación
7	Se evidencian gestiones y reprogramaciones de las actividades desde la subdirección de recolección de barrido y limpieza RBL y la subdirección de Disposición Final SDF.	No se evidencia cumplimiento para las 7 actividades programadas para la vigencia 2025. Pues no se observa cumplimiento en la actividad 1 para establecer e implementar el procedimiento que contiene la caracterización

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

		de los escenarios de riesgo asociados a las GIRS, para la actividad 2 no se observan soportes para la estrategia de comunicación, para la actividad 3 se menciona que se reprogramara su ejecución para vigencia 2026. Se registra para la actividad 5 y 6 desde SDF y RBL no tener competencia para dar cumplimiento a la identificación de un lugar para disposición final de material movilizado en situación de emergencia. Finalmente, para la actividad 7 se registra la reprogramación para 2026.
Programa 14	PROGRAMA DE CULTURA CIUDADANA	
Proyecto 1	Cultura y participación ciudadana, hacia el manejo adecuado de los residuos solidos	
Actividades	Registro tabla de verificación PGIRS	Hallazgos de evaluación
5	Se evidencian soportes desde la dirección general UAESP y la Secretaría Distrital de Ambiente SDA para implementación de estrategias de cultura ciudadana y mecanismos de IVC para la Gestión Integral de Residuos Sólidos acorde a los contextos urbano y rural de Bogotá D.C.	Se evidencia cumplimiento para 5 de las 5 actividades programadas para la vigencia 2025.
CONSOLIDADO VIGENCIA 2025		
Total, actividades programadas vigencia 2025 según tabla de verificación, Decreto 484 de 2024		99
Total, actividades cumplidas evaluación OCI, para tabla de verificación, Decreto 484 de 2024		77
Porcentaje cumplimiento, corte diciembre 2025		77,77%

3.3 INCUMPLIMIENTOS

3.3.1. Incumplimiento N°1. Falta de observancia y gestión de los soportes de las reuniones de seguimiento del PGIRS por parte del Grupo Técnico de Trabajo, incumpliendo lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 4 del Decreto Distrital 302 de 2024 y de la función 2 asignada a la Secretaría Técnica de dicho grupo, referente a la elaboración, custodia y gestión de los registros y soportes derivados de las sesiones realizadas para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS del Distrito Capital. (*Se mantiene*)

Se remitió, por parte de la Oficina Asesora de Planeación, vía correo electrónico del 28 de mayo de 2026, los enlaces a las carpetas que contienen la trazabilidad de elaboración de los informes de seguimiento a las actividades del PGIRS, así como las actas de reunión, entre otros. Sin embargo, verificados los documentos existentes no se observa que el grupo técnico se reúna de manera trimestral como se indica en el parágrafo 3 del artículo 4 del Decreto 302 de 2024, teniendo en cuenta que este tema no fue modificado por la actualización efectuada en el Decreto 484 del 31 de diciembre de 2024. A la fecha de evaluación no se logran evidenciar soportes de reunión del equipo, dado que los soportes contenidos en la carpeta registran las reuniones del Grupo coordinador para la actualización del Documento Técnico de Soporte (DTS).

Nombre ↑	Modificado ↓
 251210 Comité Coordinador PGIRS.pptx	09/12/2025
 Acta 10122025 + Listado de Asistencia V2.pdf	29/12/2025
 Acta Comité de Seguim primer semestre.pdf	29/12/2025
 Acta de Reunión PGIRS 01122025 + OBS.pdf	28 de enero
 Acta Sesión de trabajo definición r...	18/11/2025
 asistencia comite coordinador 01-12-25.pdf	14 de mayo
 Asistencia Comité de seguimiento.pdf	16/12/2025

Fuente: Carpeta PGIRS 2025

Teniendo en cuenta que no fue remitida información de los avances sobre el seguimiento con corte al 30 de abril de 2026 como fue requerido -por periodicidad de seguimiento semestral- no es posible evidenciar que se hayan adelantado las reuniones establecidas en el Decreto referenciado.

De otro lado, se adelantó la verificación de las actas de reunión contenidas en el OneDrive entregado por la Oficina Asesora de Planeación, así como de las actas publicadas en la página web de la entidad, en cumplimiento de las funciones del Decreto 302 de 2024 que establece “2. Llevar las actas de las reuniones”, lo cual arrojó como resultado que en el One Drive no se cuenta con la totalidad del registro de estas en el expediente creado, así como tampoco se publican en la página web de la entidad como se observa en los siguientes ejemplos:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

En la sección de actas se cuenta con un documento denominado “Radicado” el cual no corresponde al tipo de documento enunciado.



Bogotá D.C., 31 de Diciembre de 2024

Señora

anamaria_mosa@hotmail.com

Asunto: RESPUESTA OBSERVACION PROYECTO DTS Y DECRETO DE ADOPCION PGIRS

Cordial Saludo,

Dentro del proceso de actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS se publicó en LEGALBOG de la Secretaría Jurídica Distrital el Proyecto de DTS y de Decreto para la adopción del PGIRS Distrital, con fecha inicial de publicación del 2024/12/20 a las 16:19:00 y fecha final de publicación 2024/12/30 a las 23:59:59, dentro de este plazo se recibió observación el 27 de diciembre del 2024, a la cual le estamos dando respuesta, así:

La décima sesión no cuenta con acta de reunión que refleje el seguimiento adelantado por el equipo coordinador, solo se cuenta con la publicación del listado de asistencia del 12/10/2024.

3.3.2. Incumplimiento N°2. Deficiencias en el monitoreo y seguimiento de las actividades concertadas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá (PGIRS) de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto 484 de 2024. (Se mantiene)

Se evidenció debilidad en el control y aseguramiento para la ejecución de los compromisos pactados en el PGIRS, desatendiendo lo previsto en el artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y el artículo 2.2.21.3.4 del Decreto 1083 de 2015, referentes al rol de la Segunda Línea de Defensa, por lo que se requiere fortalecer el nivel de supervisión que permita a la entidad mitigar desvíos en el cumplimiento normativo e institucional de las actividades contenidas en el Plan.

Lo anterior se obtiene como reflejo de la verificación de las actividades concertadas en los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) para las vigencias 2025 y 2026, los cuales fueron aprobados mediante el Decreto 484 de 2024 y Decreto 045 de 2026, sobre los que se adelantó un ejercicio de monitoreo por parte de la Oficina Asesora de Planeación en la herramienta denominada “Tabla de verificación DTS PGIRS”; sin embargo, se evidenciaron debilidades en la consolidación de la información de las actividades concertadas de conformidad con los aspectos evaluados que se relacionan en los siguiente componentes:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

La Oficina Asesora de Planeación indicó en la mesa de trabajo del 24 de junio de 2026 que adelanta la solicitud de información sobre el reporte de seguimiento a los responsables de la ejecución de actividades programadas en el PGIRS. Si bien se verifica que la persona asignada realiza el reporte de información, tras la consolidación de los avances y/o subsanación de las observaciones en la herramienta, no se observa el registro de monitoreo -final- del ajuste requerido y/o adelantado por los responsables.

Se relacionan en la herramienta celdas de ponderación en el proyecto, no se registran datos que conlleven a la medición exacta del avance de lo formulado (se evidencian espacios sin reporte, así como falta de claridad en la ponderación de la actividad en el proyecto), como se presenta en los ejemplos de las siguientes imágenes -tomadas de la tabla de verificación_DTS PGIRS-.

MPI	PONDERACIÓN PROYECTO SOBRE EL 100% DEL PROGRAMA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD SOBRE EL 100% DEL PROYECTO	MPI	PONDERACIÓN PROYECTO SOBRE EL 100% DEL PROGRAMA	PONDERACIÓN ACTIVIDAD SOBRE EL 100% DEL PROYECTO
* Hacer el 100% del seguimiento al esquema de prestación del servicio público de aseo.	100%	* 10%	Actualizar 1 Plan de Gestión Integral de residuos sólidos y garantizar su seguimiento permanente	100%	5%
* Hacer el 100% del seguimiento al esquema de prestación del servicio público de aseo.	100%	* 10%			
* Hacer el 100% del seguimiento al esquema de prestación del servicio público de aseo.	100%	* 10%	Hacer el 100% de seguimiento al esquema de prestación del servicio público de aseo.	100%	10%
* Elaborar el 100% de los estudios técnicos necesarios para diseñar un esquema integral de prestación del servicio público de aseo garantizando áreas limpias, rutas selectivas de recolección y valorización de residuos	100%	* 10%	Hacer el 100% de seguimiento al esquema de prestación del servicio público de aseo.	100%	10%
			Implementar el 100% de las acciones tendientes a garantizar la calidad del servicio de aseo	100%	60%

Durante el ejercicio de auditoría se adelantó la solicitud de información sobre la ejecución presupuestal del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá (PGIRS) al grupo técnico responsable de las actividades de los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) y a la Subdirección Administrativa y Financiera. Como resultado, se evidenciaron debilidades en el seguimiento de la ejecución presupuestal dado que, la Subdirección Administrativa y Financiera no suministró la información requerida dado que “no se dispone de información con ese nivel de desagregación”, y los datos aportados por el equipo técnico presentan inconsistencias frente a los registros de la herramienta de seguimiento. Lo indicado se puede evidenciar en los siguientes planteamientos:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- a) La herramienta consolidada no refleja el valor de la apropiación inicial por proyecto, programa y actividad (como se referencia en el DTS), y, por ende, la ejecución a lo largo del tiempo proyectado, por lo que no es posible determinar el grado -porcentaje- de avance que se obtiene de cada programa relacionado. Sin embargo, en el marco del ejercicio de evaluación se adelantaron actividades de verificación de las cifras registradas en los diferentes documentos suministrados.
- b) Inexistencia de un mecanismo que dé cuenta de la trazabilidad y monitoreo para los contratos de prestación de servicios vinculados al PGIRS, teniendo en cuenta que las áreas responsables señalan que la contratación se gestiona de manera integral para atender las necesidades de la entidad. Sin embargo, ante la falta de un registro detallado o de un porcentaje de dedicación (ponderación), el reporte suministrado carece de la confiabilidad necesaria para determinar con precisión la ejecución real de las actividades programadas en el plan para la vigencia 2025.
- c) No es posible determinar con certeza el porcentaje de ejecución de los recursos financieros asignados al encontrarse una discrepancia de \$24.098.494.737 entre los datos suministrados por el equipo técnico para los programas (Recolección, transporte y transferencia; Aprovechamiento; Inclusión de población recicladora de oficio; Gestión de residuos en área rural; y Gestión de riesgos) y la ejecución presupuestal reportada en la tabla de verificación.

Programa	Proyecto	Proyectado DT	Informado Tabla de verificación	Reporte equipo técnico	Diferencia Tabla - DTS	Diferencia Tabla - Equipo
DES-FM-42 PROGRAMA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA	Proyecto 1. Implementación de la actividad de recolección, transporte y transferencia en el esquema de prestación del servicio público de aseo que privilegia la economía circular.	\$ 1.188.500.000	\$ 875.773.333	\$ 1.703.336.665	\$ 312.726.667	-\$ 827.563.332
DES-FM-42 PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO	Proyecto 1. Desarrollo de los niveles de conocimiento y disciplina para la separación adecuada de residuos en la fuente por parte de los usuarios del servicio público de aseo	\$ 23.979.034.000	\$ 683.000.000	\$ 1.677.753.335	\$ 23.296.034.000	-\$ 22.301.280.665
DES-FM-42 PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE POBLACIÓN RECICLADORA DE OFICIO	Proyecto 1. Implementación permanente y progresiva de las acciones afirmativas hacia los recicladores de oficio, garantizando cobertura y eficiencia.	\$ 3.680.000.000	\$ 597.500.000	\$ 722.673.333	\$ 3.082.500.000	-\$ 125.173.333
DES-FM-42 PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL	Proyecto 1. Gestión integral de residuos sólidos generados en el área rural del D.C. Bogotá.	\$ 1.000.000.000	\$ 89.427.296	\$ 821.666.665	\$ 910.572.704	-\$ 821.145.408
DES-FM-42 PROGRAMA GESTIÓN DE RIESGOS	Proyecto 1. Estrategias para el aumento del conocimiento del riesgo en los escenarios asociados a la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito.	\$ 456.067.200	\$ 94.031.999	\$ 70.700.000	\$ 362.035.201	-\$ 23.331.999
Diferencia ejecución Tabla verificación - equipo técnico						-\$ 24.098.494.737

Fuente: Elaboración propia PT_DTS PGIRS

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- d) De igual manera, al realizar el cruce de la información faltante no se contó con registro de ejecución financiera relacionada con las trece (13) actividades restantes del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá (PGIRS), por lo que se cuenta con una diferencia por valor de \$548.438.055.495 que no cuentan con justificación de modificación, movimiento entre vigencias, constitución de reservas ni de pasivos exigibles para las vigencias restantes en las que debe ejecutarse el plan. Por lo indicado se infiere que la ejecución -según la tabla de verificación DTS PGIRS- fue del 34% de meta financiera para la vigencia 2025 (Decreto 484 de 2024).

Tabla 4. Consolidada ejecución financiera

Variables	Valores reportados
Total Proyectado DTS 484-2024	\$ 829.945.672.200
Total Tabla verificación	\$ 281.507.616.705
% ejecución financiera	34%

Por lo señalado, se hace necesario que se diseñe e implemente una metodología de ponderación y seguimiento que permita cuantificar de forma objetiva la dedicación del personal por prestación de servicios a las metas del PGIRS, asegurando la confiabilidad y verificabilidad de los reportes detallados de ejecución y que a su vez registren de manera detallada y verificable el estado de avance o porcentaje de ejecución en cada seguimiento que se adelante tanto por el equipo coordinador como por el equipo técnico.

3.3.3. Incumplimiento N°3. Debilidades en la organización del expediente -soporte- de OneDrive del PGIRS de forma que la información se registre de manera organizada y sea de fácil consulta, adoptando los principios de gestión documental y buenas prácticas de conservación. (Se mantiene)

Los enlaces aportados como evidencia del seguimiento no presentan una estructura organizada que garantice la **consulta de la información** de manera adecuada **en el marco de los principios de la gestión documental** de los archivos. Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad archivística vigente (Ley 594 de 2000), así como de lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 del Decreto 302 de 2024 que indica que el grupo técnico de trabajo debe “*Adelantar la programación, organización y ejecución del trabajo técnico requerido para la formulación y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS*”. (negrilla y subrayado fuera de texto)

Por lo señalado, es recomendable que el grupo responsable identifique, organice y centralice esta información, asegurando su conservación y facilitando su consulta inmediata cuando sea requerida. Como se puede observar en la imagen siguiente, la información no conserva una estructura coherente de organización:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Compartida	Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño	Comparar
	Dto 653 de 2025 Ajustes	28 de mayo	Angelica Beltran Acosta	11 elementos	Comparti...
	12-12-2025 Soporte de modificación de los programas a cargo de S...	19/12/2025	Carlos Geovanny Borda Perez	18,9 KB	Comparti...
	251210 Comité Coordinador PGIRS.pptx	09/12/2025	Angelica Beltran Acosta	26,6 MB	Comparti...
	Acta 10122025 + Listado de Asistencia V2.pdf	29/12/2025	Angelica Beltran Acosta	8,19 MB	Comparti...
	Acta Comité de Seguim primer semestre.pdf	29/12/2025	Angelica Beltran Acosta	882 KB	Comparti...
	Acta de Reunión PGIRS 01122025 + OBS.pdf	28 de enero	Angelica Beltran Acosta	1,28 MB	Comparti...
	Acta Sesión de trabajo definición roles actualización P...	18/11/2025	Leidy Alicia Cruz Rincon	75,6 KB	Comparti...
	asistencia comite coordinador 01-12-25.pdf	14 de mayo	Angelica Beltran Acosta	354 KB	Comparti...
	Asistencia Comité de seguimiento.pdf	16/12/2025	Angelica Beltran Acosta	1,96 MB	Comparti...
	Cronograma_actualización_PGIRS_2026.xlsx	10/12/2025	Angelica Beltran Acosta	14,0 KB	Comparti...
	DTS_PGIRS_2026_Editable.docx	13 de febrero	Angelica Beltran Acosta	21,6 MB	Comparti...
	Matriz integrantes PGIRS.xlsx	17 de junio	Angelica Beltran Acosta	19,9 KB	Comparti...
	Observaciones Ecoalianza.docx	23/12/2025	Angelica Beltran Acosta	48,4 KB	Comparti...
	Observaciones Recicpolping.docx	23/12/2025	Angelica Beltran Acosta	57,4 KB	Comparti...
	OneDrive_2026-01-02.zip	2 de enero	Angelica Beltran Acosta	9,57 MB	Comparti...

Fuente: Carpeta PGIRS 2025

	Nombre	Modificado	Modificado por	Tamaño	Comparar
	Envío	17 de marzo	Angelica Beltran Acosta	24 elementos	Comparti...
	Soportes	6 de enero	Angelica Beltran Acosta	14 elementos	Comparti...
	IDU	6 de enero	Angelica Beltran Acosta	3 elementos	Comparti...
	Jardin Botánico	6 de enero	Angelica Beltran Acosta	2 elementos	Comparti...
	SDHT	6 de enero	Angelica Beltran Acosta	3 elementos	Comparti...
	SDA	6 de enero	Angelica Beltran Acosta	3 elementos	Comparti...
	Misionales	6 de enero	Angelica Beltran Acosta	5 elementos	Comparti...
	TABLAS DE VERIFICACIÓN PGIRS DCTO 484_24 Anu...	3 de julio	Jizeth Hael Gonzalez Ramirez	251 KB	Comparti...
	Informe PGIRS anual 2025.docx	30 de marzo	Angelica Beltran Acosta	33,6 MB	Comparti...
	Informe PGIRS anual 2025.pdf	24 de marzo	Angelica Beltran Acosta	3,97 MB	Comparti...
	Seguimiento presupuestal PGIRS 2025 Anual.xlsx	19 de marzo	Angelica Beltran Acosta	89,4 KB	Comparti...

Fuente: Carpeta PGIRS 2026

3.3.4. Incumplimiento N°4. Falta de registro de la trazabilidad de los ajustes realizados al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá – PGIRS, de manera que se preserve la memoria institucional de ejecución del plan, así como mitigar la fuga de capital intelectual. (Se mantiene)

Durante la evaluación de la ejecución de los diferentes programas, proyectos y actividades registrados en los Documentos Técnicos de Soporte (DTS), se evidenciaron cambios, en el marco de las actualizaciones, las cuales no se registran en el documento como parte del control de cambios, así como tampoco en las actas de reunión del grupo coordinador, teniendo en cuenta que los soportes publicados en el expediente de seguimiento en la página web de la entidad así como

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

del OneDrive no registran la eliminación, adición o modificación de actividades formuladas como se requiere en el numeral 5 del artículo 6 del Decreto 302 de 2024 que indica que el grupo técnico de trabajo debe “*Ejercer seguimiento y control sobre las actividades programadas y velar por el cumplimiento efectivo de las mismas.*”. (negrilla fuera de texto)

Lo indicado dado que durante la evaluación se observaron (20) actividades con debilidades en el registro en los Documentos Técnicos de Soporte (DTS), las cuales se relacionan a continuación por proyecto y por programa:

- a) Realizada la comparación de la tabla de verificación del DTS vigente suministrada por la Oficina Asesora de Planeación versus el Documento Técnico de Soporte (DTS) -045 de 2026- se evidenciaron (20) actividades que se encuentran concertadas en el Documento Técnico, las cuales deben hacer parte de la tabla de verificación -como herramienta vigente para reporte de ejecución de las actividades- de la presente vigencia, teniendo en cuenta el ajuste adelantado en marzo de 2026 como se presenta en la tabla 5.

Tabla 5. DTS vs. Tabla verificación vigente

Programa	Proyecto	Actividad	Responsable según DTS
DES-FM-42 PROGRAMA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y TRANSFERENCIA	Proyecto 1. Implementación de la actividad de recolección, transporte y transferencia en el esquema de prestación del servicio público de aseo que privilegia la economía circular.	Realizar el soporte para la estructuración y contratación del Esquema de prestación del servicio público de aseo.	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza.
		Supervisar la recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios para garantizar que el diseño operativo de la actividad responda a las necesidades de la Ciudad.	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza.
		Implementar un esquema para la recolección selectiva de residuos orgánicos, promoviendo la participación de todos los actores interesados.	N.A.
		Habilitar y/o adecuar el mobiliario público para la presentación de residuos que responda a las necesidades de los usuarios.	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza.
DES-FM-42 PROGRAMA BARRIDO, LIMPIEZA DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	Proyecto 1. Implementación de la actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas en el esquema de prestación del servicio público de aseo que garantice condiciones de limpieza adecuadas en vías y áreas públicas.	Realizar las actividades adicionales que se requieran para fortalecer las condiciones de limpieza de los espacios.	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Programa	Proyecto	Actividad	Responsable según DTS
DES-FM-42 PROGRAMA TRATAMIENTO Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS	Proyecto 1. Fortalecimiento de la actividad de Tratamiento de residuos orgánicos de Bogotá	Fortalecimiento a las organizaciones de recicladores para el diseño y operación de iniciativas para el tratamiento de residuos Orgánicos en la región.	Subdirección de Disposición Final
DES-FM-42 PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE POBLACIÓN RECICLADORA DE OFICIO	Proyecto 1. Implementación permanente y progresiva de las acciones afirmativas hacia los recicladores de oficio, garantizando cobertura y eficiencia.	Articulación de actividades que propendan por la inclusión de los recicladores y sus organizaciones en proyectos de reciclaje con Alcaldías Locales y otras entidades, en el marco de las acciones afirmativas.	N.A.
DES-FM-42 PROGRAMA DISPOSICIÓN FINAL	Proyecto 1. Promover alternativas de gestión de residuos sólidos que minimicen la tecnología de relleno sanitarios.	Participar en la formulación del hecho metropolitano de servicios públicos en el componente de Gestión de Residuos, en el marco de la región metropolitana Bogotá Cundinamarca (RMBC).	Subdirección de Disposición Final
DES-FM-42 PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES	Proyecto 1. Implementación del componente de gestión de residuos especiales y voluminosos bajo un modelo de gestión integral de residuos sólidos en la prestación del servicio público de aseo que privilegie la economía circular.	Establecer una estrategia que permita mitigar la presencia de residuos especiales que ocasionan los puntos críticos tales como: llantas, RCD, voluminosos y residuos producto de la caída de árboles por emergencia.	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza.
DES-FM-42 PROGRAMA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN	Proyecto 1. Fortalecimiento de la Gestión de los residuos de la construcción y demolición	Diseñar e implementar estrategias interinstitucionales de pedagogía, cultura y sensibilización sobre la gestión de los RCD y la normativa vigente, dirigida a los diferentes usuarios y actores de la cadena de valor. * La financiación de esta actividad se realizará en el Programa de Cultura Ciudadana – PCC	Secretaría Distrital de Ambiente
		Diseñar e implementar estrategias interinstitucionales de pedagogía, cultura y sensibilización sobre la gestión de los RCD y la normativa vigente, dirigida a los diferentes usuarios y actores de la cadena de valor. * La financiación de esta actividad se realizará en el Programa de Cultura Ciudadana – PCC	Dirección General
		Promover la adopción de norma técnica de calidad para incorporación de productos y subproductos provenientes de la valorización de los RCD.	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Programa	Proyecto	Actividad	Responsable según DTS
		Promover proyectos que usen los materiales, productos y subproductos obtenidos de los procesos de tratamiento y valorización de RCD.	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza.
DES-FM-42 PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL ÁREA RURAL	Proyecto 1. Gestión integral de residuos sólidos generados en el área rural del D.C. Bogotá.	Diseñar e implementar alternativas para el aprovechamiento y tratamiento in situ de los residuos generados en el área rural.	Subdirección de Aprovechamiento
DES-FM-42 PROGRAMA GESTIÓN DE RIESGOS	Proyecto 1. Estrategias para el aumento del conocimiento del riesgo en los escenarios asociados a la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito.	Creación e implementación de una estrategia de comunicación del riesgo que permita fortalecer el conocimiento de los riesgos asociados a la gestión integral de residuos sólidos, en la totalidad de actores involucrados con enfoque diferencial considerando las etapas de abordaje del riesgo.	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza.
		Identificar sitios para disposición final de material movilizado en la materialización de una emergencia y análisis de requerimientos para su habilitación	Subdirección de Recolección, Barrido y Limpieza.
DES-FM-42 PROGRAMA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ESPECIALES	Proyecto 2. Instrumentos para la gestión integral de residuos especiales	Elaborar un protocolo distrital y competencias de las entidades distritales para la gestión de residuos abandonados en espacio público (peligrosos, árboles caídos, especiales y de manejo diferenciado)	Secretaría Distrital de Ambiente
		Determinar las corrientes de residuos especiales prioritarias que requieren lineamientos para la gestión adecuadas.	Secretaría Distrital de Ambiente
		Emitir lineamientos para la gestión integral de residuos especiales prioritarios adicionales a los de responsabilidad extendida al productor (REP).	Secretaría Distrital de Ambiente
		Divulgar información sobre alternativas de recepción, recolección y valorización de residuos especiales incluyendo los posconsumos y no asociados a responsabilidad extendida al productor (REP).	Secretaría Distrital de Ambiente

Fuente: Elaboración propia.

3.4 OPORTUNIDADES DE MEJORA

3.4.1. Oportunidad de Mejora N°1. Realizar verificaciones de la herramienta de seguimiento “Tablas de verificación PGIRS” con el fin de validar que las actividades concertadas en los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) abarquen la totalidad de lo formulado. (Se mantiene)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Se recomienda adelantar ejercicios de evaluación sobre los aspectos cuantitativos y cualitativos de las diferentes actividades que componen los proyectos y programas identificados en el PGIRS, reflejados en los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) por parte de la segunda línea, dado que como resultado de la verificación se identificaron aspectos a mejorar relacionados con el seguimiento y verificación de segunda línea al reporte de avances y soportes entregados por los responsables de ejecución de las actividades concertadas.

Lo indicado, con el fin de que las verificaciones periódicas sobre la herramienta de seguimiento “Tablas de verificación PGIRS” asegure que las actividades concertadas en los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) reflejen un control efectivo y abarquen la totalidad de la ejecución de lo formulado. Como beneficio, se busca garantizar la consistencia, integridad y control efectivo en el cumplimiento de los proyectos y programas del PGIRS.

3.4.2. Oportunidad de Mejora N°2. Reflejar en el informe de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá – PGIRS que se consolida y publica en el micrositio el avance físico y financiero de las actividades concertadas. (Se mantiene)

Teniendo en cuenta los incumplimientos consignados y demás oportunidades de mejora relacionadas en el informe, y, teniendo en cuenta que a la fecha de evaluación no es posible establecer si se dio cumplimiento a la totalidad de actividades o por el contrario se registran rezagos que deben ser contemplados en las actualizaciones del Plan, o que deben reprogramarse en fechas para las vigencias subsiguientes que se registran en los Documentos Técnicos, al igual que no existe certeza sobre la ejecución financiera de las actividades concertadas, se hace necesario adelantar una reestructuración del documento que contenga, como mínimo:

- **Avance físico y financiero:** Reflejar de manera consolidada en el informe el estado real de cumplimiento físico y presupuestal de las actividades concertadas, consignando el porcentaje que refleje la trazabilidad del avance obtenido en cada semestre -periodicidad de seguimiento.
- **Identificación de rezagos e incumplimientos, así como hitos alcanzados:** Establecer con claridad si se dio cumplimiento a la totalidad de las actividades o si existen retrasos que requieran ser contemplados en las actualizaciones del Plan.
- **Reprogramación de actividades:** Definir las nuevas fechas de ejecución para las vigencias subsiguientes registradas en los Documentos Técnicos de Soporte (DTS), según corresponda.
- **Certeza presupuestal:** Garantizar la trazabilidad y veracidad sobre la ejecución financiera de las actividades programadas con el fin de visualizar lo apropiado, comprometido, ejecutado, pendiente por ejecutar y, si es necesario, efectuar ajustes.

Lo indicado permite a la entidad brindar información a la ciudadanía y demás grupos de interés:

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

- **Claridad y transparencia de la información:** Facilita a los grupos de interés, entes de control y ciudadanía la comprensión del estado real de ejecución del PGIRS, al evidenciar de forma abierta el avance físico y financiero.
- **Toma de decisiones oportuna:** Permite a la administración -Grupo técnico coordinador y grupo técnico de trabajo- identificar de manera temprana rezagos e incumplimientos, facilitando la reprogramación técnica y presupuestal adecuada para las siguientes vigencias.
- **Fortalecimiento del control:** Aporta certeza sobre el uso de los recursos y el cumplimiento de las metas, reduciendo riesgos de desfinanciación o planeación ineficiente.
- **Rendición de cuentas efectiva:** Consolida la información en el micrositio institucional, cumpliendo con los estándares de visibilidad y acceso a la información pública que se vienen implementando a la fecha de evaluación.

3.4.3. Oportunidad de Mejora N°3. Establecer, documentar e incluir en el expediente de seguimiento a las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá – PGIRS de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP el acto administrativo que define el grupo técnico de trabajo. (Se mantiene)

Teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 4 del Capítulo II del Decreto 302 de 2024 respecto al grupo técnico de trabajo que indica que el grupo técnico “*estará conformado por profesionales interdisciplinarios de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP*”, es recomendable establecer un acto administrativo que defina los profesionales asignados (área, rol), así como las responsabilidades de cada rol y documentación de las modificaciones que se lleguen a adelantar con el fin de asegurar la trazabilidad y claridad operativa mediante la delimitación formal de funciones, mitigar riesgos normativos al cumplir estrictamente con los lineamientos del decreto, mantener un control de cambios documentado para facilitar futuras supervisiones y fortalecer la eficiencia en la gestión y el control interno institucional respecto al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS.

1.4. ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA

Adelantado el análisis de la información entregada mediante memorando **20261300099243** del 20 de agosto de 2026 por la Oficina Asesora de Planeación OAP respecto al contenido del informe preliminar de auditoría PGIRS (Comunicado el 20 de agosto de 2026 mediante radicado 20261100096243), se precisa la siguiente información:

Tabla 6. Análisis respuestas OAP informe preliminar

3.3.1. Incumplimiento N°1. Falta de observancia y gestión de los soportes de las reuniones de seguimiento del PGIRS por parte del Grupo Técnico de Trabajo, incumpliendo lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 4 del Decreto Distrital 302 de 2024 y de la función 2 asignada a la Secretaría Técnica de dicho grupo, referente a la elaboración, custodia y gestión de los registros y soportes

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

derivados de las sesiones realizadas para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización del PGIRS del Distrito Capital.	
Respuesta unidad auditada	(...) Se propone la implementación de una acción de mejora orientada a establecer un mecanismo sencillo y estandarizado de control de las sesiones del Grupo Técnico de Trabajo, que permita identificar las reuniones realizadas, su objeto, fecha, participantes, acta y ubicación de los documentos asociados, diferenciando las sesiones correspondientes a procesos de actualización de aquellas relacionadas con el seguimiento del PGIRS. La acción propuesta permitirá fortalecer la trazabilidad documental y facilitar la evidencia del cumplimiento de las funciones asignadas a la Secretaría Técnica, sin perjuicio de las precisiones efectuadas respecto del alcance del criterio normativo y de la información correspondiente a la vigencia auditada.
Análisis OCI	Se mantiene el incumplimiento, se observa la propuesta de acción de mejora remitida por la OAP y se solicita sea remitida en los tiempos establecidos y en el formato ECM-FM-04 V13 Plan de Mejoramiento Institucional por procesos, proyectos y dependencias para que sean incluidas dentro del Plan de Mejoramiento Interno.
3.3.2. Incumplimiento N°2. Deficiencias en el monitoreo y seguimiento de las actividades concertadas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá (PGIRS) de conformidad con las disposiciones establecidas en el Decreto 484 de 2024.	
Respuesta unidad auditada	(...) A partir de las situaciones identificadas, la Oficina Asesora de Planeación considera pertinente formular como acción de mejoramiento la construcción de una metodología institucional que permita resolver la actual brecha metodológica para la identificación y asociación de los recursos financieros relacionados con las actividades del PGIRS. En consecuencia, se propone: Formular y concertar una metodología institucional para la identificación y asociación objetiva de los recursos financieros relacionados con las actividades del PGIRS, particularmente cuando estas sean atendidas mediante proyectos de inversión que simultáneamente financien otras gestiones institucionales, definiendo las fuentes de información, criterios de asociación, responsabilidades de las dependencias involucradas y mecanismos de conciliación y trazabilidad de la información. La formulación de esta metodología deberá realizarse de manera articulada entre la Oficina Asesora de Planeación, las dependencias responsables de los programas, proyectos y actividades del PGIRS y las instancias competentes en materia financiera y presupuestal. Lo anterior no implica que la Oficina Asesora de Planeación asuma la responsabilidad primaria sobre la ejecución presupuestal o contractual de las dependencias, ni la generación, imputación o certificación de los recursos ejecutados. La responsabilidad de la OAP se circunscribe, dentro del marco de sus competencias, a coordinar la formulación de la metodología, participar en su concertación, consolidar la información que corresponda al seguimiento del PGIRS y realizar el monitoreo y generación de alertas conforme a los criterios institucionales que sean definidos. La generación, administración y validación primaria de la información financiera, presupuestal y contractual continuará correspondiendo a las dependencias e instancias institucionales competentes, de acuerdo con sus respectivas funciones.
Análisis OCI	Se mantiene el incumplimiento, se observa la propuesta de acción de mejora remitida por la OAP y se solicita sea remitida en los tiempos establecidos y en el formato ECM-FM-

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

	04 V13 Plan de Mejoramiento Institucional por procesos, proyectos y dependencias para que sean incluidas dentro del Plan de Mejoramiento Interno.
3.3.3. Incumplimiento N°3. Debilidades en la organización del expediente -soporte- de OneDrive del PGIRS de forma que la información se registre de manera organizada y sea de fácil consulta, adoptando los principios de gestión documental y buenas prácticas de conservación.	
Respuesta unidad auditada	(...) Se reconoce la oportunidad de fortalecer la organización y trazabilidad del repositorio de trabajo utilizado para el seguimiento del PGIRS. Se precisa que OneDrive constituye un repositorio de apoyo y no equivale al expediente archivístico oficial, cuya conformación y administración se rige por los instrumentos y lineamientos institucionales de gestión documental. Acción: Diseñar e implementar una estructura estandarizada para organizar el repositorio de trabajo del PGIRS en OneDrive, conforme a los lineamientos institucionales de gestión documental aplicables. Delimitación: La OAP organizará el repositorio de trabajo bajo su administración. Las dependencias productoras conservarán la responsabilidad sobre los documentos que generan y suministran, y la gestión documental mantendrá las competencias correspondientes sobre los expedientes oficiales.
Análisis OCI	Se mantiene el incumplimiento, se observa la propuesta de acción de mejora remitida por la OAP y se solicita sea remitida en los tiempos establecidos y en el formato ECM-FM-04 V13 Plan de Mejoramiento Institucional por procesos, proyectos y dependencias para que sean incluidas dentro del Plan de Mejoramiento Interno.
3.3.4. Incumplimiento N°4. Falta de registro de la trazabilidad de los ajustes realizados al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá – PGIRS, de manera que se preserve la memoria institucional de ejecución del plan, así como mitigar la fuga de capital intelectual.	
Respuesta unidad auditada	(...) Sin perjuicio de las precisiones anteriores, la Oficina Asesora de Planeación acoge la oportunidad de fortalecer la trazabilidad y memoria institucional de las modificaciones efectuadas al PGIRS. Para tal efecto, se propone implementar una Matriz de Control de Cambios, que permita identificar las modificaciones efectuadas entre las diferentes versiones de los Documentos Técnicos de Soporte, incluyendo, según corresponda, las actividades adicionadas, eliminadas, modificadas o sustituidas, así como la justificación del cambio y el soporte documental mediante el cual fue formalizado. La matriz se diligenciará cada vez que se adelante una actualización formal del PGIRS que implique modificaciones en sus programas, proyectos o actividades, de manera que acompañe el correspondiente proceso de actualización y permita conservar la trazabilidad de las decisiones adoptadas. La matriz constituirá un instrumento complementario de control y trazabilidad y deberá articularse con los DTS y las actas o demás documentos que soporten las decisiones adoptadas por las instancias competentes. La Oficina Asesora de Planeación será responsable de coordinar el diseño e implementación de la Matriz de Control de Cambios y de promover su diligenciamiento en los procesos de actualización del PGIRS que se adelanten en el marco de sus competencias. Las dependencias y equipos responsables de los programas y proyectos suministrarán la información requerida sobre las modificaciones efectuadas, cuando corresponda.
Análisis OCI	Se mantiene el incumplimiento, se observa la propuesta de acción de mejora remitida por la OAP y se solicita sea remitida en los tiempos establecidos y en el formato ECM-FM-04 V13 Plan de Mejoramiento Institucional por procesos, proyectos y dependencias para que sean incluidas dentro del Plan de Mejoramiento Interno.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

3.4.1. Oportunidad de Mejora N°1. Realizar verificaciones de la herramienta de seguimiento “Tablas de verificación PGIRS” con el fin de validar que las actividades concertadas en los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) abarquen la totalidad de lo formulado.	
Respuesta unidad auditada	(...) En el marco de este ejercicio, se realiza la revisión de las actividades concertadas, los avances reportados y los soportes aportados, contrastándolos con lo establecido en los respectivos DTS, incluyendo aspectos cuantitativos y cualitativos y la identificación de observaciones o requerimientos de ajuste cuando a ello hay lugar. En este sentido, no se considera necesario implementar una herramienta o matriz adicional, toda vez que las Tablas de Verificación, constituyen el instrumento establecido para realizar el seguimiento y control de los avances del PGIRS. Como acción de mejora, se fortalecerá la aplicación y documentación de los criterios de verificación dentro de la misma herramienta, de manera que en los ejercicios periódicos de seguimiento quede explícita la validación de la correspondencia entre la totalidad de las actividades formuladas en los DTS, los avances reportados y los soportes que sustentan su ejecución. Con lo anterior, se busca fortalecer la trazabilidad, consistencia e integridad de la información registrada, así como hacer más visible la evidencia del ejercicio de verificación de segunda línea, sin generar duplicidad de instrumentos de seguimiento.
Análisis OCI	Se mantiene la oportunidad de mejora, se observa la propuesta de acción de mejora remitida por la OAP y se solicita sea remitida en los tiempos establecidos y en el formato ECM-FM-04 V13 Plan de Mejoramiento Institucional por procesos, proyectos y dependencias para que sean incluidas dentro del Plan de Mejoramiento Interno. Recordando que, para las oportunidades de mejora, según el procedimiento ECM-PC-03 V11 quedara a consideración del líder de proceso la formulación de dichas acciones.
3.4.2. Oportunidad de Mejora N°2. Reflejar en el informe de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá – PGIRS que se consolida y publica en el micrositio el avance físico y financiero de las actividades concertadas.	
Respuesta unidad auditada	Se acoge la oportunidad de mejora. Al respecto, se precisa que la UAESP realiza periódicamente el seguimiento al avance de los programas y proyectos que conforman el PGIRS, mediante la consolidación y verificación de la información reportada por los responsables de las actividades a través de las “Tablas de Verificación PGIRS”. Este ejercicio permite realizar seguimiento al avance de las actividades formuladas en los Documentos Técnicos de Soporte (DTS), identificar su estado de ejecución, los avances alcanzados y, cuando corresponde, los rezagos o situaciones que afectan su cumplimiento. En atención a la recomendación formulada por la auditoría, se fortalecerá el contenido del informe semestral de seguimiento al PGIRS que se consolida y publica en el micrositio institucional, de manera que la información presentada permita visualizar de forma más explícita y consolidada el avance de las actividades frente a la programación establecida en los respectivos DTS, incluyendo, cuando corresponda, la identificación de actividades cumplidas, en ejecución, rezagadas o que requieran revisión de su programación. Respecto del componente financiero, la información que se incorpore en el informe corresponderá a los datos presupuestales suministrados y validados por las dependencias responsables de la ejecución de los recursos, diferenciando, cuando la información

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

	disponible lo permita, los valores apropiados, comprometidos y ejecutados asociados a las actividades objeto de seguimiento. Lo anterior, teniendo en cuenta que el seguimiento al PGIRS no sustituye las competencias de las áreas responsables de la gestión y ejecución presupuestal.
Análisis OCI	Se mantiene la oportunidad de mejora, se observa la propuesta de acción de mejora remitida por la OAP y se solicita sea remitida en los tiempos establecidos y en el formato ECM-FM-04 V13 Plan de Mejoramiento Institucional por procesos, proyectos y dependencias para que sean incluidas dentro del Plan de Mejoramiento Interno. Recordando que, para las oportunidades de mejora, según el procedimiento ECM-PC-03 V11 quedara a consideración del líder de proceso la formulación de dichas acciones.
3.4.3. Oportunidad de Mejora N°3. Establecer, documentar e incluir en el expediente de seguimiento a las actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos de Bogotá – PGIRS de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP el acto administrativo que define el grupo técnico de trabajo.	
Respuesta unidad auditada	(...) La conformación del Grupo Técnico de Trabajo responde a las necesidades técnicas y operativas asociadas al desarrollo del PGIRS y está integrada por profesionales de la entidad, tanto de planta como vinculados mediante contratos de prestación de servicios, de acuerdo con las competencias y necesidades institucionales requeridas para el desarrollo de las actividades del Plan. En este contexto, la expedición de un acto administrativo que individualice de manera permanente a los profesionales que integran el Grupo Técnico de Trabajo no resulta operativamente conveniente, teniendo en cuenta que la vinculación y permanencia de los profesionales contratistas se encuentra sujeta a las condiciones y vigencia de sus respectivos contratos, y que la composición del equipo puede variar de acuerdo con las necesidades técnicas, administrativas y contractuales de la entidad. No obstante, atendiendo la recomendación de auditoría y con el propósito de fortalecer la trazabilidad y claridad sobre la conformación del Grupo Técnico de Trabajo, se mantendrá una relación actualizada de los profesionales que participan en el Grupo, indicando, según corresponda, el área de vinculación, rol y responsabilidades asociadas a su participación en el seguimiento y gestión del PGIRS. Esta relación será actualizada cuando se presenten modificaciones en la conformación del equipo y se incorporará al expediente de seguimiento del PGIRS como evidencia de su conformación para cada periodo.
Análisis OCI	Se mantiene la oportunidad de mejora, se observa la justificación de no generar el acto administrativo como acción de mejora, pero se evidencia que será atendida a través de una relación actualizada de profesionales que participan en el Grupo, indicando, según corresponda, el área de vinculación, rol y responsabilidades asociadas a su participación en el seguimiento y gestión del PGIRS. Recordando que, para las oportunidades de mejora, según el procedimiento ECM-PC-03 V11 quedara a consideración del líder de proceso la formulación de dichas acciones.
Consideración Final: La OAP menciona: “Finalmente, y como resultado del análisis de las observaciones y oportunidades de mejora formuladas en el presente informe, se considera pertinente señalar la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y técnica de la Secretaría Técnica del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS. Actualmente, las actividades asociadas a la Secretaría Técnica y al seguimiento del PGIRS se encuentran concentradas en un único profesional de la entidad, quien desde hace más de cinco años viene desarrollando de manera continua las labores de coordinación, actualización, seguimiento, consolidación, verificación y reporte de los avances de las actividades correspondientes a los 14	

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

programas que han integrado los diferentes PGIRS, así como las demás actividades derivadas de las responsabilidades asignadas a esta Secretaría Técnica.

Esta situación representa un riesgo de concentración operativa y de conocimiento institucional, teniendo en cuenta la magnitud, complejidad y transversalidad de las actividades que deben ser objeto de seguimiento, así como la necesidad de garantizar la continuidad, oportunidad, calidad y trazabilidad de la información asociada al PGIRS.

En este sentido, se considera necesario que la Entidad valore el fortalecimiento del equipo técnico y operativo que acompaña a la Secretaría Técnica del PGIRS, de acuerdo con las necesidades y competencias requeridas, con el propósito de distribuir adecuadamente las cargas de trabajo, fortalecer la capacidad de verificación y análisis, reducir la dependencia de un único funcionario y garantizar la sostenibilidad de los mecanismos de seguimiento implementados.

Lo anterior adquiere especial relevancia frente a las recomendaciones formuladas en el informe de auditoría, en tanto varias de ellas implican fortalecer los ejercicios de verificación de segunda línea, consolidar información de los diferentes programas y proyectos, documentar la trazabilidad de las actuaciones y mejorar la información que se presenta a los grupos de interés.

Por lo anterior, se recomienda que, en el marco de la planeación institucional y de la definición de las capacidades requeridas para la gestión del PGIRS, se evalúe la posibilidad de fortalecer la estructura de apoyo a la Secretaría Técnica, garantizando que las responsabilidades asociadas al seguimiento de los 14 programas puedan ser atendidas con la capacidad técnica y operativa necesaria y que el conocimiento institucional acumulado durante estos años pueda ser adecuadamente gestionado y transferido. Esta consideración no desconoce los mecanismos de seguimiento que actualmente se encuentran implementados, sino que busca fortalecer su sostenibilidad y capacidad de respuesta, en concordancia con las necesidades actuales del PGIRS y con las oportunidades de mejora identificadas por la auditoría.

Análisis OCI

Una vez analizados los argumentos para la consideración expuesta en referencia a la necesidad evidenciada de fortalecer la capacidad operativa y técnica de la Secretaría Técnica del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS, la Oficina de Control Interno acoge como conclusión del ejercicio auditor esta consideración para que sea tomada en cuenta en la toma de decisiones para fortalecer la sostenibilidad y capacidad de respuesta en la implementación y seguimiento de este plan.

En síntesis, la Oficina Asesora de Planeación hizo llegar una respuesta detallada a cada uno de los resultados de auditoría que se reconoce y resume en este apartado. En dicha comunicación, la OAP anuncia de una vez las medidas de mejora que se implementarán. Por su parte, las áreas misionales no hicieron llegar ninguna aclaración u objeción, por lo que atentamente se les invita a revisar el contenido del informe final e implementar las medidas de mejora que correspondan. Por lo indicado, los resultados del informe (fortalezas, cumplimientos, incumplimientos y oportunidades de mejora) **se mantienen** el mismo sentido en que se habían formulado en el Informe Preliminar de Auditoría.

3.5 SOLICITUD DE CORRECCIONES

No aplica.

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

3.6 NO CONFORMIDADES

No aplica.

4. CONCLUSIONES

- Se observó que para el Decreto 484 de 2024, con el cual se elaboró el Documento Técnico de Soporte DTS y la tabla de verificación para el seguimiento de actividades en la vigencia 2025, se programaron 99 actividades y se observó el cumplimiento de 77 de éstas al cierre de la vigencia. Por lo anterior, se calcula luego del ejercicio auditor un cumplimiento de actividades programadas para el PGIRS del 77% para la vigencia 2025.
- Respecto a las actividades para las cuales se identificó, durante la vigencia 2025, la falta de competencia de la UAESP con posterioridad a su programación en el DTS, en cumplimiento del Decreto 484 de 2024, y cuya eliminación fue aprobada, así como aquellas cuya ejecución depende de entidades externas a la Unidad, se evidenciaron gestiones; no obstante, estas continúan registrándose como actividades incumplidas para efectos de la evaluación y seguimiento.
- El Programa de Gestión del Riesgo mostró el menor nivel de avance. No se observó el procedimiento actualizado de riesgo, no se desarrollaron indicadores de impacto, no se logró identificar sitio de disposición final de material movilizado en emergencia y no se implementaron los instrumentos de articulación entre planes de emergencia y contingencia, lo cual constituye un nivel de riesgo para la capacidad de respuesta institucional en escenarios críticos.
- De los resultados presentados para el ejercicio auditor, efectuado por la Oficina de Control Interno OCI, se evidencia la necesidad de fortalecer la capacidad técnica y operativa de la Secretaría Técnica del PGIRS, teniendo en cuenta que las actividades de coordinación, seguimiento, consolidación, verificación y reporte de los 14 programas que conforman el PGIRS se encuentran concentradas en un único profesional. En consecuencia, resulta conveniente que la Entidad **evalúe e implemente mecanismos para fortalecer la estructura de apoyo de la Secretaría Técnica**, que permita dar respuesta de manera más eficiente a las oportunidades de mejora identificadas en la auditoría.

5. RECOMENDACIONES

Tener en cuenta los aspectos que se han identificado como fortalezas y cumplimientos en el presente informe, con el objeto de que se mantengan y se sigan ejecutando en procura de la mejora y la conservación de los altos estándares en la ejecución del proceso objeto de evaluación.

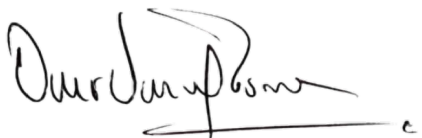
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Revisar y formular las acciones correctivas y de mejora que correspondan frente a los incumplimientos, no conformidades y oportunidades de mejora (estás a consideración del líder de proceso) que se han determinado en el presente informe, acudiendo a la metodología vigente en la UAESP, usando para ello lo definido en el procedimiento Planes de Mejoramiento. Lo señalado permitirá contar con acciones concretas que eliminen las causas de los incumplimientos y de las oportunidades de mejora identificados, así como documentar debidamente el proceso de mejoramiento continuo en la entidad.

6. PLAN DE MEJORAMIENTO

En consecuencia, se solicita informar a esta oficina en los siguientes doce (12) días hábiles posteriores a la comunicación del informe final, las acciones correctivas y de mejora a implementar, en cumplimiento del Procedimiento ECM-PC-03 Planes de mejoramiento.

APROBACIÓN



Omar Urrea Romero
Jefe(a) de Oficina de Control Interno

Auditor(es) Interno(s) que ejecutaron el trabajo



Jizeth Hael González Ramírez



Vivian Lorena Neiva Parra

FECHA: 24/08/2026